

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Desde hace unos años la cooperación aragonesa para el desarrollo se rige por Planes Directores que elaboran de forma conjunta las Administraciones Públicas, las ONGD y otras entidades que hacen actuaciones en ese ámbito. El Plan Director 2016-2019 contempla la elaboración de una Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), con el objetivo de generar una ciudadanía aragonesa crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa. Se acordó que el proceso de elaboración de la Estrategia debía ser participativo y que en él intervinieran no sólo los actores de la cooperación sino también otros agentes que puedan aportar sus visiones y facilitar el acceso a todos los ámbitos y sectores de la sociedad. Se trata de lograr una Estrategia verdaderamente útil para todos.

La Diputación Provincial de Zaragoza participa, junto con 16 entidades de 10 países europeos, en el proyecto europeo "Global Schools: para integrar la Educación para la Ciudadanía Global en la Educación Primaria" proyecto financiado por la Comisión Europea a través de la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo- EuropeAid (DEVCO), y dada la relación entre los objetivos de la Estrategia de Educación para el Desarrollo prevista en el Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo vigente y los del proyecto europeo citado, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza colaboran en la elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización, de forma participativa con los agentes sociales e institucionales implicados, de una Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

La entidad adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

2.1.- La facilitación y dinamización, con los diferentes actores implicados, del proceso de elaboración de la estrategia.

2.2.- La redacción de un documento final de Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global donde se incluya el plan de acción concreto con el objetivo de generar una ciudadanía aragonesa crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa.

3.- PRODUCTOS A ENTREGAR

1.- **Documento inicial**, que incluirá el diseño de las herramientas de investigación y el plan de trabajo de campo actualizado.

2.- **Informe final de diagnóstico**, que comprenderá los elementos descriptivos y técnicos, y el análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada. Incluirá un resumen ejecutivo del informe en castellano y en inglés.

3.- **Redacción y presentación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global de Aragón**, que comprenderá las líneas e instrumentos necesarios para la implementación y la evaluación de la Estrategia. Incluirá un resumen ejecutivo en castellano y en inglés y una presentación multimedia.

4.- METODOLOGÍA

La metodología se basará en un enfoque metodológico participativo en el que las personas representantes de las entidades públicas y entidades de la sociedad civil colaborarán en la elaboración de la estrategia.

Metodología para la elaboración del Diagnóstico:

Para la elaboración del diagnóstico se facilitarán los documentos de referencia que figuran en el anexo II del presente pliego, así como cualquier otro documento de interés. El adjudicatario realizará entrevistas a actores clave del ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, y analizará las respuestas recibidas al cuestionario (anexo III) remitido a los distintos actores que figuran en el anexo I. Al final de este proceso se elaborará el Informe final de diagnóstico.

Metodología para la Elaboración de la Estrategia:

Para la elaboración de la estrategia se trabajará de forma participativa creando espacios de diálogo y reflexión con entidades de los siguientes sectores: Administraciones Públicas, ONGD, mujer, juventud, educación, cultura, medios de comunicación, organizaciones empresariales y sindicales y otras entidades de la sociedad civil organizada. Al final de este proceso se elaborará, de forma conjunta con el grupo motor, la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global de Aragón en la que se definirán, entre otros aspectos, los ámbitos territoriales y sectoriales de actuación, los actores, las dimensiones, las líneas de acción, los objetivos, las medidas y la evaluación

Para este proceso contaremos con los siguientes grupos de referencia:

a) Grupo de Gestión: compuesto, como mínimo, por representantes de la adjudicataria, del proyecto "Global Schools", de Diputación Provincial de Zaragoza y del Gobierno de Aragón. Este grupo será el órgano de coordinación con la entidad adjudicataria.

b) Grupo Motor: compuesto por representantes de las Administraciones Públicas y las entidades sociales. A este grupo le corresponde la elaboración del Marco Teórico y será el referente para el debate y validación del proceso de elaboración de la estrategia.

5.- DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato comenzará el día siguiente a la adjudicación.

La entidad adjudicataria deberá entregar el documento inicial dentro de los 15 días naturales siguientes a la adjudicación del contrato.

La fecha de finalización del contrato será el 15 de noviembre de 2017, debiendo entregar en la precitada fecha el Informe final de diagnóstico y la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

6.- PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico responsable del desarrollo de este proyecto deberá estar compuesto de un mínimo de dos profesionales con capacidad y experiencia profesional demostrables para llevarlo a cabo en sus diferentes fases, y deberá cumplir los siguientes requisitos:

Conocimiento del ámbito de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

Capacidad y experiencia en dinamización de procesos participativos.

La persona coordinadora del equipo técnico actuará como representante en el grupo de gestión.

7.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN DE PAGOS

El precio de licitación es de 17.900,00€ (IVA excluido).

Las propuestas económicas presentadas por los licitadores tendrán incluidos en el precio todos los gastos de cualquier tipo en que pudieran incurrir.

El pago de los servicios prestados se realizará mediante la expedición de una única factura a la finalización del servicio y tras la entrega de los productos a los que hace referencia la base 3 de los presentes pliegos.

8.- GESTIÓN DEL TRABAJO Y SUPERVISIÓN

Del seguimiento del trabajo se ocuparán el Grupo de Gestión y el Grupo Motor, tal y como figura en base 4 de los presentes pliegos, con los que se mantendrán reuniones de forma periódica.

La supervisión del servicio prestado por la entidad adjudicataria, en lo referente a los términos de la contratación, se llevará a cabo por el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se valorarán los siguientes apartados, estableciendo un máximo de 100 puntos:

**9.1.- Precio (IVA excluido).
Máxima puntuación 20 puntos.**

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la más económica de las ofertas presentadas, a la que se atribuirá la puntuación máxima (20 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$\text{Oferta n}^\circ: \frac{\text{Presupuesto máximo de licitación} - \text{Oferta a considerar}}{\text{Presupuesto máximo de licitación} - \text{Oferta más ventajosa}} \times \text{Puntuación máxima}$$

No se valorarán (0 puntos) aquellas proposiciones que no oferten baja con respecto al tipo de licitación.

**9.2.- Planteamiento, calidad y características de la propuesta presentada.
Máxima puntuación 50 puntos**

Calidad Técnica:

Máxima puntuación 25

- Coherencia y realismo de la propuesta en su conjunto.
- Definición y coherencia para la fase de diagnóstico.
- Delimitación de los ejes fundamentales para el diseño de la Estrategia.
- Concreción y coherencia en el diseño de los diferentes productos a entregar.

Adecuación metodológica:

Máxima puntuación 15

- Idoneidad y pertinencia del enfoque metodológico y coherencia con las actividades previstas.
- Concreción y coherencia del plan de trabajo.
- Articulación de los mecanismos de participación.
- Delimitación de los instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Innovación metodológica de la propuesta.

Organización del trabajo:

Máxima puntuación 10

- Distribución de tareas y definición de roles del equipo.
- Coherencia y viabilidad del cronograma.

**9.3.- Cualificación y experiencia del equipo de trabajo:
Máxima puntuación 30 puntos**

Conocimientos en el ámbito de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Máxima puntuación 10

Capacidad y experiencia en dinamización de procesos participativos. Máxima puntuación 20

La valoración de las propuestas se efectuará mediante la constitución de una comisión valoradora, compuesta por un mínimo de tres miembros con experiencia en la materia objeto del presente contrato.

10.- DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

Finalizada la entrega de la estrategia, la entidad adjudicataria estará a disposición para la presentación pública de la estrategia.

11.- REQUISITOS DE SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD

a) Confidencialidad y publicidad del servicio:

El adjudicatario está obligado a guardar secreto respecto de los datos o información que no siendo públicos o notorios estén relacionados con el objeto del contrato.

b) Propiedad intelectual:

Toda la documentación que se genere a lo largo del servicio es propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza y del Gobierno de Aragón. El licitador no podrá utilizarla para otros fines sin el consentimiento expreso de las mismas. En la publicación de los productos que figuran en el apartado 3, los integrantes del equipo técnico y/o la entidad adjudicataria serán citados/as como autores/as.

c) Tratamiento de datos de carácter personal:

El adjudicatario tratará los datos de carácter personal a los que acceda como consecuencia de la ejecución de este contrato de conformidad con lo establecido por la normativa vigente en la materia.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de la utilización adecuada de la información que pueda obtener a fin de proteger los datos personales durante toda la fase de realización del objeto del contrato y también después de la finalización.

El incumplimiento de estas obligaciones constituye la infracción tipificada en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y es sancionable de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles ante la jurisdicción ordinaria.

d) Integridad:

La entidad adjudicataria deberá poner de manifiesto cuestiones no mencionadas en el presente pliego de prescripciones técnicas, si ello fuera necesario para obtener una estrategia más completa.

e) Incidencias:

Cualquier incidencia o problema que surja en el proceso de elaboración de la estrategia deberá ser comunicada al grupo de gestión. La decisión última será siempre de Diputación Provincial de Zaragoza.

12.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán electrónicamente a través de la web de DPZ www.dpz.es/ciudadano en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente pliego de condiciones. Para la presentación de la oferta, el licitador deberá estar en posesión de certificado digital. Todo ello de acuerdo con el Decreto de Presidencia nº 1045 de 23 de mayo de 2017 (BOPZ nº 123 de 1 de junio de 2017), por el que se aprueba la licitación electrónica para los contratos menores que celebren los distintos servicios de Diputación Provincial de Zaragoza y los organismos dependientes de esta

Las ofertas se ajustarán al modelo de propuesta que se adjunta en el presente documento, (MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN y PROPUESTA TÉCNICA).

La propuesta técnica deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:

- Propuesta metodológica
- Plan de trabajo y cronograma de actividades previstas
- Currículum Vitae de las personas que componen el equipo técnico con descripciones de las funciones que va a desempeñar cada una de ellas.
- Presentación de la empresa
- Presupuesto detallado

13.- ANEXOS

ANEXO I.- LISTADO PRELIMINAR DE ACTORES

ANEXO II.- LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ANEXO III.- CUESTIONARIO EpDCG General y Educación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica se presentará conforme al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. La proposición económica, relativa al presupuesto del contrato, deberá ajustarse al siguiente MODELO:(señalar las cuantías en cifra y letra con dos cifras decimales máximo):

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____ con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____ con CIF n.º _____, invitado a presentar oferta para la contratación del contrato menor de servicios para la **REALIZACIÓN DE UN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO**, hago constar que conozco el Documento de Condiciones que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe máximo de _____ euros IVA excluido, un IVA de _____ euros y un total de _____ euros, IVA incluido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

(Sello de la entidad y firma autorizada)

Fdo.: _____».

LA OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO PREVISTO EN EL APARTADO 7 DE ESTE DOCUMENTO.

DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

D/D^a _____, con
Documento Nacional de Identidad N^o _____ en representación de
_____, con C.I.F. n^o _____,
en calidad de _____,

invitado a presentar oferta en relación con el contrato menor de servicios correspondiente a la **REALIZACIÓN DE UN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO.- Que la entidad a la que representa cumple con los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Documento de Condiciones Técnicas de Ejecución del presente Contrato.

SEGUNDO.- Que la empresa a la que representa no está incurso en las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 60 y 61 TRLCSP, encontrándose asimismo al corriente de pagos frente a las Administraciones Tributarias y la Seguridad Social y AUTORIZANDO a la Diputación Provincial de Zaragoza a consultar los datos relativos a la declaración anterior en las administraciones competentes.

TERCERO.- Que manifiesta su compromiso en proceder a la ejecución de este contrato con estricto cumplimiento de las condiciones técnicas de ejecución del mismo y con sujeción a las instrucciones que para ello se le faciliten desde el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, habiendo sido convenientemente informado de las mencionadas condiciones, de las que se le ha entregado la correspondiente copia.

CUARTO.- Que, asimismo, me comprometo a cumplir con las prescripciones que se prevean en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (especialmente en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la LOPD), y a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Informe, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

En _____, a ___ de _____ de 20 ____.

(Sello de la entidad y firma autorizada)

Fdo.: _____».